



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-13126727-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-13126727-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NTI S.R.L., Legajo N° 2.334, solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioingeniera Señora CECILIA NOEMÍ ZULIANI, Documento Nacional de Identidad N° 30.391.077, Matrícula Profesional N° 41.691, como Co-Directora Técnica de la firma NTI S.R.L., con domicilio legal en la calle Pascual Palma N° 666, planta elaboradora y depósito en calle Pascual Palma N° 674, ambos en ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, a partir del 28 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión

de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-13126727-APN-DGA#ANMAT